



Industria de los camarones de Ecuador buscan levantar restricciones de China

Posted on Julio 11, 2026

(Quito) La **Cámara Nacional de Acuacultura (CNA) de Ecuador** informó que da seguimiento a las restricciones vigentes hoy para exportadoras de camarón a China y país que suspendió la compra de ese producto un grupo de empresas ecuatorianas.

En un comunicado, el gremio precisó que las exportaciones hacia ese destino continúan, aunque reconoció que la situación es “seria y requiere atención urgente” debido al impacto operativo y comercial sobre las compañías afectadas.

La CNA señaló que las medidas recientemente conocidas se suman a casos iniciados en octubre de 2025 y enero de 2026, que todavía permanecen pendientes de resolución.

Según el organismo, actualmente existen 14 empresas afectadas en distintos momentos del proceso y varias de ellas ya entregaron la información técnica requerida por las autoridades chinas para sustentar el levantamiento de las restricciones.

Las observaciones están relacionadas con criterios de control aplicados por la Administración General de

Aduanas de China, incluidos residuos de metabisulfito de sodio, un preservante ampliamente permitido en la industria alimentaria y utilizado en la producción camaronera ecuatoriana.

La Cámara pidió que el tema sea tratado con “rigor técnico” y sin generar alarma injustificada que pueda afectar la confianza en un producto que calificó como reconocido internacionalmente por su seguridad, calidad, trazabilidad y cumplimiento sanitario.

Asimismo, respaldó las gestiones de las autoridades ecuatorianas para instalar una mesa técnica con sus contrapartes chinas dentro del marco del acuerdo comercial vigente entre ambos países.

El objetivo, añadió, es revisar los casos de manera puntual, aclarar los criterios aplicados y lograr una solución en el menor plazo posible.

China es el mayor destino del camarón ecuatoriano y concentra más de la mitad de las exportaciones de ese producto.

En 2024, nueve empresas del sector fueron suspendidas temporalmente por observaciones similares, medidas que posteriormente fueron levantadas tras auditorías y la presentación de nuevos protocolos de control sanitario.

El Maipo/PL